



Córdoba, 6 de octubre de 2011

VISTO:

Que la Sra. Mariana Romano concurrirá a la UBA Facultad de Odontología, con relación al concurso de Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia III "B", el día 7 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarle los viáticos correspondientes y el equivalente a los pasajes para dicho viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la Sra. Mariana Romano -en el cargo de Directora del Área Concurso y Control de Gestión Docente - el importe correspondiente a 1 (un día) de viático, para concurrir a la UBA Facultad de Odontología, en relación al concurso de profesor Titular en la Cátedra de Prostodoncia III "B", el día 7 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Establecer se liquide a la Sra. Romano el importe equivalente a sendos pasajes de avión de ida y vuelta Córdoba-Buenos Aires-Córdoba.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Concurso Docente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 439

/et